



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Auditoría Interna

INFORME A.I. N° 0312 / 2024

ACTIVIDAD ASOCIADA AL PAAI/2024

ÁREAS ENCARGADAS:	Departamento de Auditoria de Gestión Departamento de Auditoria Financiera Departamento de Auditoria de Tecnología
NATURALEZA DE LA AUDITORIA:	AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL.
MACROPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	PROCESO: Planes de mejora
SUBPROCESO: Seguimiento de Planes de mejora	PROCEDIMIENTO: Seguimiento integral de los planes de mejora
DEPENDENCIA AUDITADA Gerente General (GG) Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas Superintendencia de Bancos (SIB) Superintendencia de Seguros (SIS) Estudios Económicos (EE) Sub-Gerencia General de Operaciones Financieras Gerencia de Mercado (GM) Gerencia de Operaciones y Pagos (GOP) Unidad Jurídica (UJ) Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional (GDGI) Gerencia de Recursos Humanos (GRH) Gerencia de Contabilidad y Finanzas (GCF) Gerencia de Patrimonio y Logística (GPL) Gerencia de Tecnología de la Información y Comunic, Dpto. de Comunicación y Relaciones Internacionales Dpto. de Ciberseguridad (DCS) Unidad Administradora del Fondo de Gtía.de Depósitos	DIRECTIVO RESPONSABLE Walter Zárate Gabriela Pérez Holger Insfrán Jazmin Bernal César Yunis Diego Legal Santiago Maldonado Olga Recalde Aldo Rodríguez Gloria Núñez, Gloria Ayala, Antonio Zorz Edsel González Sonia Gómez Gustavo Zayas Porfirio Velazco Ximena Chaparro Aditaro Vazquez José Maciel
FECHA DE ELABORACIÓN: 22/11/2024	DESTINATARIO CARLOS CARVALLO SPALDING, Presidente

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

OBJETIVO: Realización del seguimiento de los planes de mejora propuesto por las áreas a las recomendaciones emitidas en los informes de Auditoría interna (AI), Auditoría Externa (AE) y Contraloría General de la República (CGR), a través de la información actualizada sobre el grado de avance de los planes de acción reportados por las áreas responsables de dar cumplimiento a los mismos.

ALCANCE:

Esta auditoría cubre los siguientes aspectos:

Límite de la verificación: Fueron verificadas todas las recomendaciones, que al menos tengan una línea de acción con fecha de finalización al 30/06/2024. Además, la verificación incluyó también aquellas recomendaciones de informes de la AI y AE emitidos durante el primer semestre del año 2024, al solo efecto de que las áreas remitan los planes de acción de las recomendaciones insertas en ellos.

Componentes: fueron consideradas las recomendaciones y líneas de acción con vencimiento igual o anterior al 30/06/2024, registrados en los Informes de la Auditoría Interna (AI), Auditoría Externa (AE) y Contraloría General de la República (CGR).

Actividad de verificación: Por cada área responsable y por cada línea de acción de la recomendación, se evaluó lo siguiente:

- **Recomendaciones Implementadas / Líneas de acción Implementadas:** la razonabilidad de las evidencias que respaldan la implementación tanto de las recomendaciones, como de las líneas de acción de las recomendaciones, según la situación que aplique.
- **Recomendaciones No aplicables / Líneas de acción No Aplicables:** la razonabilidad de la Justificación para la no aplicabilidad, y cuando correspondiere, las evidencias de esta.
- **Líneas de acción Rediseñadas y/o Reprogramadas:** la razonabilidad de las acciones rediseñadas y la reprogramación de éstas, de forma que en su conjunto y una vez implementadas, levanten la observación.



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Auditoría Interna

INFORME A.I. N° 0312 / 2024

ACTIVIDAD ASOCIADA AL PAAI/2024

Así mismo, fue verificada que cada recomendación reprogramada cuente con la justificación correspondiente.

- **Líneas de acción Diseñadas:** la razonabilidad de las acciones diseñadas y la calendarización de éstas, para aquellas recomendaciones de informes de AI y AE emitidos durante el primer semestre del 2024.

Posteriormente, cada auditor procedió a actualizar el estado de la línea de acción y a remitir dicha actualización para la aprobación correspondiente por parte de la Dirección de AI. Una vez aprobado el nuevo estado de la recomendación, la misma queda en firme. En ese sentido, cabe aclarar que la AE se encuentra actualmente realizando las tareas de seguimiento sobre la base de nuestra revisión, por lo cual es posible que existan diferencias con el resultado final, ya que el estado conclusivo de las recomendaciones de la AE es definido por ellos.

La situación final de cada recomendación deriva de la situación de sus correspondientes líneas de acción; en ese sentido;

Una recomendación se encuentra:

- **Implementada**, cuando todas sus líneas de acción se encuentran Implementadas;
- **En proceso**, cuando al menos una de sus líneas de acción se encuentra Implementada;
- **No Implementada**, cuando todas sus líneas de acción se encuentran no implementadas, en cuyo caso deben haber sido diseñadas o reprogramadas, si las mismas se encuentran en la fecha de corte definida.

Asimismo, unas pocas recomendaciones fueron trasladadas de un área a otra, particularmente por cambio de funciones o porque estaban asignadas a áreas diferentes al dueño del proceso.

METODOLOGÍA:

Para la realización del seguimiento correspondiente al año 2024, se contó con la colaboración del equipo designado por la Gerencia General, con quien se coordinó el trabajo, especificándose los procedimientos a ser realizados, así como las fechas máximas para recibir las respuestas de las áreas y las evidencias correspondientes de aquellas recomendaciones Implementadas y No Aplicables.

PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:

Para lograr el objetivo principal, se realizaron los siguientes procedimientos:

- Coordinación con la Gerencia General para la realización de la reunión general de inicio con todas las áreas involucradas. Esta reunión fue realizada en fecha 11/07/2024.
- Presentación del sistema SYSRECO, para la gestión de actualización de las recomendaciones por parte de las áreas, realizada en fecha 11/07/2024.
- Establecimiento de la fecha límite para la actualización de las recomendaciones por parte de las áreas, la cual quedó definida para el 02/09/2024.
- Prórroga otorgada hasta el día 09/09/2024 y revisión de la integridad de la carga realizada el día 10/09/2024.
- Recordatorio a las áreas, cuya carga no se encontraba completa al 10/09/2024, y otorgamiento de nueva prórroga hasta el día 13/09/2024 para completar dicha carga.
- Posterior a la actualización por parte de las áreas, la AI realizó la verificación y análisis de los datos actualizados en el SYSRECO, así como las documentaciones depositadas por las áreas como respaldo de aquellas recomendaciones y/o líneas de acción informadas con grado de implementación: Implementada (I) y No Aplicable (NA) cuando corresponde.
- Verificación y análisis de la razonabilidad de la justificación de aquellos planes de acción reprogramados por las áreas.
- Verificación y análisis de la razonabilidad de los nuevos planes de acción correspondientes a los informes emitidos por la AI y AE durante el primer semestre del 2024.
- Remisión a la máxima autoridad de cada área, de aquellas recomendaciones reprogramadas con las justificaciones correspondientes, para la aprobación de éstas.
- Cada área dueña de proceso posee la consulta del resultado del seguimiento realizado.

ANTECEDENTES

- ✓ Encargo N° 0185/2024 de fecha 03/07/2024, con Visto Bueno del Auditor Jefe.
- ✓ Reunión de inicio del seguimiento realizada en fecha 11/07/2024 en horas de la mañana (10:30) con la participación de todos los auditores internos, para la presentación del nuevo sistema SYSRECO, utilizado a partir de este año 2024.



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Auditoría Interna

INFORME A.I. N° 0312 / 2024

ACTIVIDAD ASOCIADA AL PAAI/2024

- ✓ Reunión de inicio del seguimiento realizada en fecha 11/07/2024 en horas de la tarde (14:00), con la participación de las áreas involucradas en el seguimiento.

NORMATIVA APLICABLE

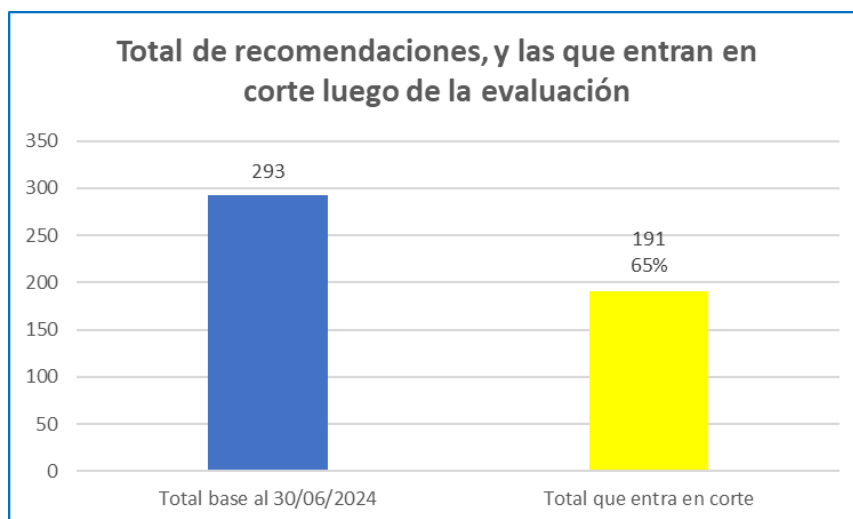
- Ley N° 6104/18 del 3 de julio de 2018 "Que modifica y amplía la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay". Arts. 35 y 36 – De las Funciones de la Auditoría Interna.
- Ley 1535/99, arts. 60 y 61 – Definición y oportunidad de los Controles Internos y Funciones de las Auditorías Internas Institucionales. Plan Trienal de Auditoría Interna 2022, 2023 y 2024, aprobado por Resolución N° 18, Acta N° 13 de fecha 03/03/2022 del Directorio de la Institución.
- Resolución N° 23, Acta N° 73 de fecha 28/12/2023 – Aprobación del Protocolo de Buen Gobierno del BCP Versión 7.
- Resolución N° 3, Acta N° 12 de fecha 23/02/2018 – Adopta las NRM para un sistema de Control Interno.
- Resolución CGR N° 377/2016 de fecha 13/05/2016 por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015.

REVISIÓN

En el marco del cumplimiento del Plan Anual de la Auditoría Interna del año 2024, se ha procedido a realizar el seguimiento de las recomendaciones emanadas de los Informes elevados por la AI, AE y CGR.

A efectos de una mejor ilustración, se expone a continuación un cuadro que resume la cantidad de recomendaciones activas, que fueron objeto de seguimiento a la fecha de corte:

Totales generales antes del seguimiento



En el cuadro precedente, se puede observar la **situación antes** del seguimiento, es decir el total de recomendaciones al 30/06/2024 ascendía a 293, de las cuales entraron en el corte de análisis **191 recomendaciones** (AI, AE y CGR). Esta cantidad representa el 65% del total citado previamente.

Resumen del resultado, luego del seguimiento de la AI

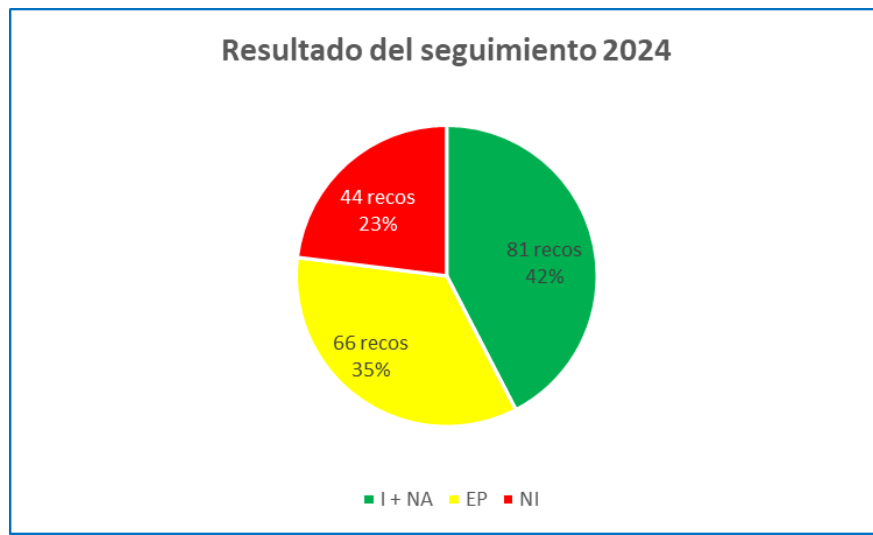
Del total de recomendaciones que entraron en el corte se han levantado 81 de ellas, lo que representa el 42% de implementación; asimismo 66 recomendaciones han quedado En Proceso, significando el 35% y finalmente quedaron 44 recomendaciones No implementadas que representan el 23% del total. Los datos citados se aprecian en el siguiente gráfico:



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Auditoría Interna

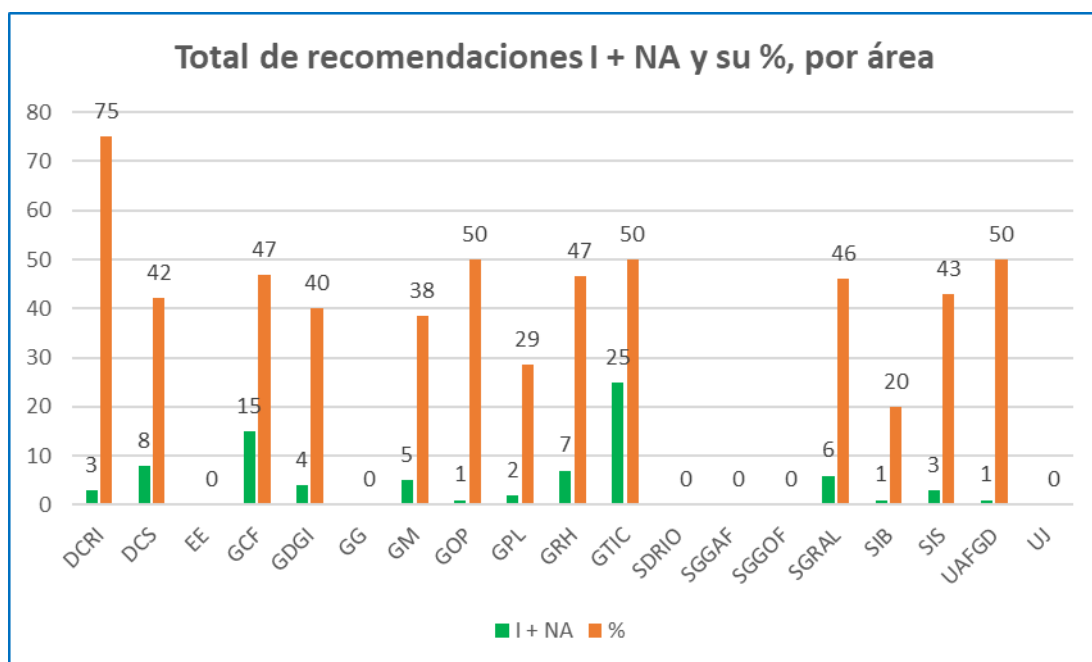
INFORME A.I. N° 0312 / 2024

ACTIVIDAD ASOCIADA AL PAAI/2024



Recomendaciones implementadas por área y su porcentaje

Como se ha mencionado, del total de recomendaciones que entraron en el corte de revisión, 81 recomendaciones han sido levantadas, destacándose seguidamente aquellas que en proporción representaron mayores avances: DCRI con el 75% (3 de 4), con el 50% GOP (1 de 2), GTIC (25 de 50), y UAFGD (1 de 2); y GRH (7 de 15) y GCF (15 de 32) con el 47% de implementación. En el siguiente cuadro, se exponen los guarismos arrojados por cada área.



Resultado final del seguimiento por área

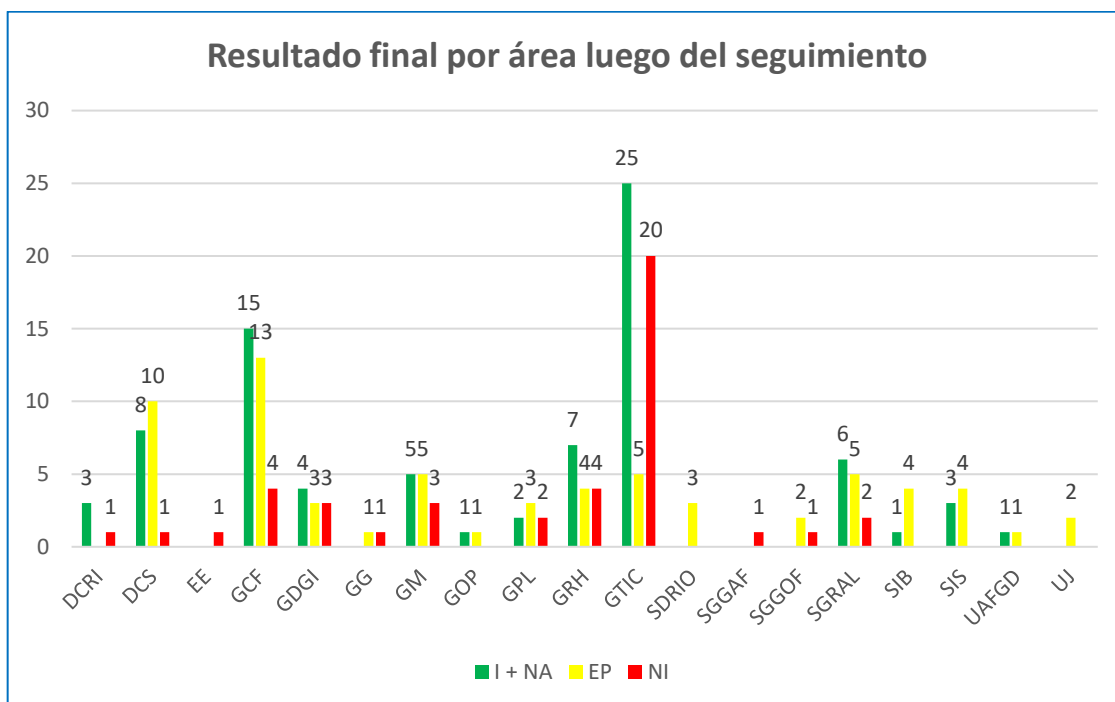
Del total de recomendaciones analizadas a la fecha de corte, seguidamente se expone la situación por cada área, la cantidad de recomendaciones implementadas y no aplicables; así como también las que se encuentran en proceso y las no implementadas. En cuanto a cantidades se puede observar que las siguientes áreas fueron las que más recomendaciones levantaron: GTIC con 25, la GCF con 15, el DCS con 8 y GRH con 7 recomendaciones.



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Auditoría Interna

INFORME A.I. N° 0312 / 2024

ACTIVIDAD ASOCIADA AL PAAI/2024



Resultado final por criticidad

Del total de recomendaciones que entraron en el corte, la mayor cantidad de implementaciones se dio con las recomendaciones categorizadas como Criticidad Media cuya cantidad es de 40 recomendaciones, seguida por la de Criticidad Alta con 17 recomendaciones implementadas. Por otro lado, la mayor cantidad de recomendaciones no implementadas se encuentran con Criticidad Media, siendo el total de 21 recomendaciones, seguida de la Criticidad Alta con 13 recomendaciones no implementadas.



Remanente de recomendaciones luego del seguimiento efectuado a la fecha de corte

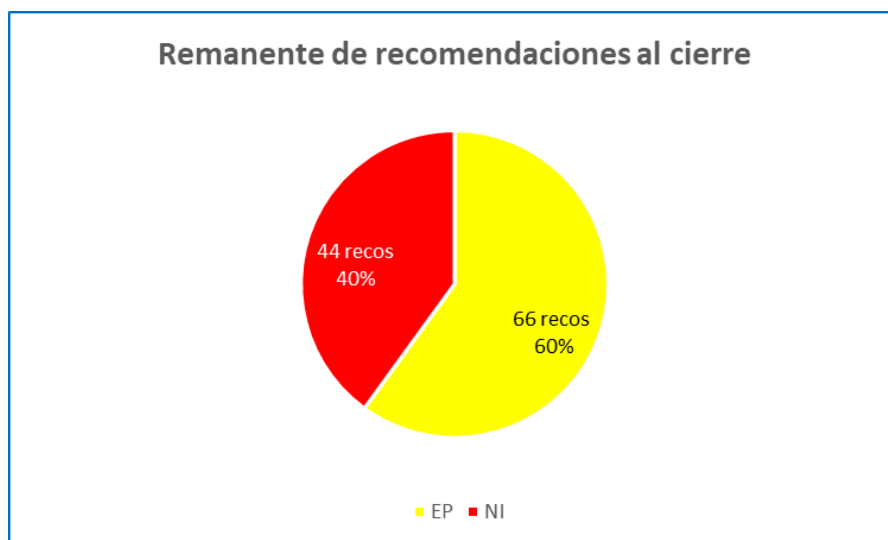
Del total de recomendaciones que entraron en el corte, han quedado un remanente de 110 recomendaciones y en el siguiente cuadro puede observarse el resumen de la situación final de las mismas:



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Auditoría Interna

INFORME A.I. N° 0312 / 2024

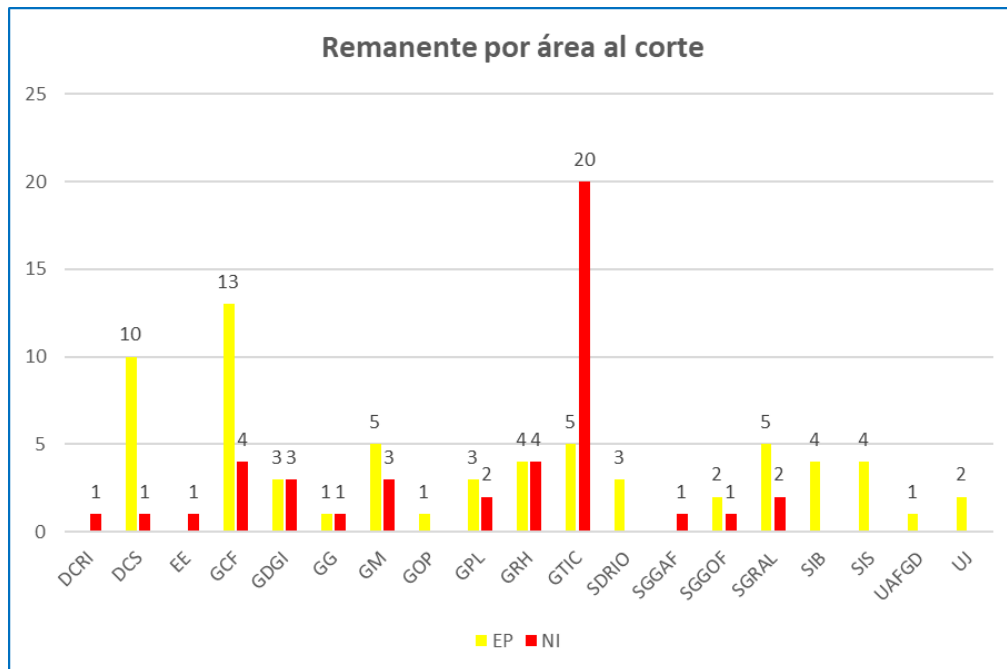
ACTIVIDAD ASOCIADA AL PAAI/2024



El remanente de recomendaciones está compuesto por 66 recomendaciones En Proceso que equivale al 60% del total al corte del seguimiento; y por 44 recomendaciones No Implementadas que corresponde al 40% del total.

Remanente de recomendaciones por área y por situación, a fecha de corte luego del seguimiento

Del total de recomendaciones que entraron en el corte, el remanente de estas se expone en el cuadro de abajo, y en el cual puede observarse que la GTIC es la que posee la mayor cantidad de recomendaciones No implementadas con 20 recomendaciones. Con relación a las recomendaciones En proceso, el área que mayor cantidad tiene es GCF con 13 recomendaciones, seguida por DCS con 10.



Antigüedad del remanente de recomendaciones

Del total del remanente de recomendaciones que entraron en el corte, en el siguiente cuadro puede observarse la clasificación de las mismas por antigüedad:



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Auditoría Interna

INFORME A.I. N° 0312 / 2024

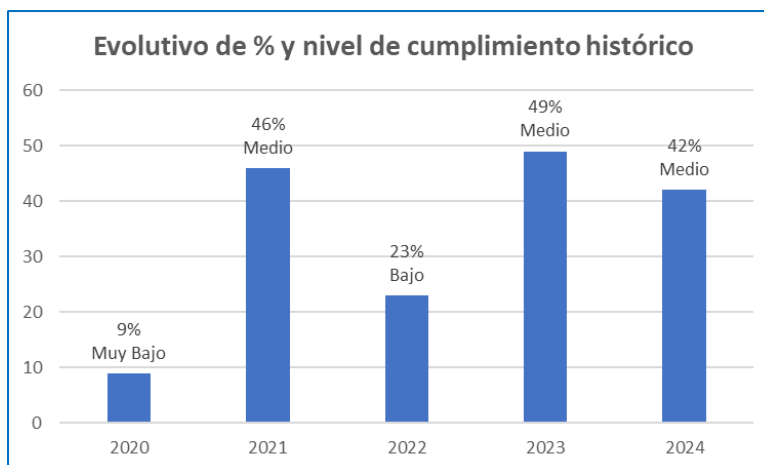
ACTIVIDAD ASOCIADA AL PAAI/2024



Como puede observarse se registran recomendaciones pendientes desde el año 2009, y considerando aquellas con antigüedad de más de 5 años (2009 a 2018), nótese que la cantidad de dicho período suma 21 recomendaciones, lo que representa el 19% sobre el total de recomendaciones pendientes. Al respecto, en el marco de lo especificado en el Reglamento de Gestión de Riesgos, es menester priorizar la mitigación de los riesgos identificados y/o definir su tolerancia de acuerdo con la importancia de los procesos afectados por esas 21 recomendaciones.

Comparativo del cumplimiento, con relación a años anteriores

En el siguiente cuadro, puede observarse comparativamente el nivel de cumplimiento de recomendaciones registrado en los últimos 5 años:



El porcentaje logrado en el presente año, con relación a la escala de referencia utilizada por convención y expuesta en el cuadro de abajo, se ubica en **el grado de cumplimiento institucional "Medio" (42%)**:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL (x RANGOS)			
% Máximo	% Mínimo	Descripción	Sigla
100	80	Excelente	E
79	55	Alto	A
54	35	Medio	M
34	20	Bajo	B
Menos de 20		Muy bajo	MB



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Auditoría Interna

INFORME A.I. N° 0312 / 2024

ACTIVIDAD ASOCIADA AL PAAI/2024

CONCLUSIÓN

En función al objetivo establecido, al alcance, a la metodología de trabajo implementada y los procedimientos de auditoría aplicados, se concluye que, a la fecha de corte del seguimiento del año 2024, la base de recomendaciones de la Auditoría Interna se redujo en **81 recomendaciones**, de un total de 191 que entraron en el corte al 30/06/2024. La cantidad citada representa el 42% de recomendaciones levantadas o cumplimentadas. Dicho porcentaje de cumplimiento general registrado ha disminuido con relación al año anterior, en 7 puntos porcentuales, quedando, no obstante, en el mismo grado de Cumplimiento Institucional del año pasado, es decir, categoría "Media" conforme a la escala referencial utilizada.

Con relación al grado de criticidad que poseen las recomendaciones, se expresa que la mayor cantidad de implementaciones se dio con las recomendaciones categorizadas como Criticidad Media cuya cantidad es de 40 recomendaciones, seguida por la de Criticidad Alta con 17 recomendaciones implementadas. Por otro lado, la mayor cantidad de recomendaciones no implementadas se encuentran con Criticidad Media, siendo el total de 21 recomendaciones, seguida de la Criticidad Alta con 13 recomendaciones no implementadas.

Así las cosas, luego del seguimiento efectuado a la fecha de corte 30/06/2024, han quedado 110 recomendaciones pendientes de implementación, clasificadas como sigue: 66 recomendaciones En Proceso, lo que equivale al 60%; y 44 recomendaciones No Implementadas que corresponde al 40% del total que entraron en el corte (191).

En lo referente a la antigüedad de las recomendaciones, se registran recomendaciones desde el año 2009 en adelante, resaltando en este grupo las que cuentan con más de 5 años de antigüedad que en total suman 21 recomendaciones. A nuestro entender, dado el tiempo transcurrido, esto representa una aceptación tácita del riesgo, la cual debería formalizarse en el marco de la Política de Buen Gobierno institucional, Capítulo Segundo – Sobre la gestión integral de riesgos; y con base en el Reglamento de Gestión de Riesgos administrado por el DGRO (que es la segunda línea del sistema de control interno institucional), acorde a los niveles de tolerancia definidos y aprobados, para los procesos afectados por estas 21 recomendaciones.

Es importante expresar que el liderazgo de la Máxima Autoridad es fundamental en este proceso, así como la priorización y el compromiso de las áreas auditadas, para una gestión más diligente de los cursos de acción necesarios y la adopción de las medidas correctivas pertinentes, con el propósito de optimizar continuamente el sistema de control interno, suprimir o minimizar la causa raíz de las debilidades detectadas y lograr mejorar el nivel de implementación de las recomendaciones, tal como se establece en el **Componente E. Control para la Mejora; Principio 2. Mejora Continua, del MECIP:2015.**

Por último, cabe señalar que todas las documentaciones gestionadas y evaluadas durante el proceso del presente trabajo de seguimiento de recomendaciones, se encuentran a entera disposición en los archivos digitales de la Auditoría Interna.

Atentamente.

P/A José Vargas

David Flores

Carlos Morel
SUPERVISORES AI

Ruth Cabrera

Leslie Varela

Sair Yambay
Directora Auditoría de Tecnología

Edgar Paredes
Auditor Jefe